

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 8

31.

Fecha: 2024/10/24

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – HABILITANTE

OBJETO:	“CONTRATAR EL SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA EXTENSIÓN DE SOACHA”.
----------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$290.782.453,00) M/CTE.
----------------------------	--

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	HELITEB S.A.S	900.422.796 -1	242.555.985	288.641.622
2	STS SOLUCIONES	901.106.530-7	241.186.000	287.011.340
3	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846	241.093.920	286.901.765
4	CISTELCO	900.296.595-5	232.117.775	276.220.153
5	GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S	830.108.924-7	244.266.505	290.677.140

2. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) propuesta(s) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación:

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	CAUSAL DE RECHAZO	OBSERVACIÓN

[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación.]

3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: HELITEB S.A.S		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico.	El proponente CUMPLE RUP de fecha 18 de octubre de 2024.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 2 de 8

PROPONENTE 2: STS SOLUCIONES

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico.	El proponente CUMPLE RUP de fecha 26 de septiembre de 2024.

PROPONENTE 3: NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico.	El proponente CUMPLE RUP de fecha 22 de octubre de 2024.

PROPONENTE 4: CISTELCO

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico.	El proponente CUMPLE RUP de fecha 21 de octubre de 2024.

PROPONENTE 5: GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico.	El proponente CUMPLE RUP de fecha 17 de octubre de 2024.

4. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	N°	1	NOMBRE DEL PROPONENTE HELITEB S.A.S
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 2,71
	Si LIQ. ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ. < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente NO CUMPLE 59,9%

	Si $NE \leq 55\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 55\%$ la propuesta será Inhabilitada.	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, $UO =$ Utilidad Operacional $I =$ Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE 14,1
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.	
CAPITAL DE TRABAJO $\geq 80\%$	$CT = AC - PC \geq 80\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE \$4.325.968.642,00
	Si $CT \geq 80\%$ PO, la propuesta será Habilitada Si $CT < 80\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 4\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 4\%$ Donde, $UO =$ Utilidad Operacional $P =$ Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE 39,38%
	Si $R.P. \geq 4\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 4\%$ la propuesta será Inhabilitada	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 3\%$	$R.A = U.O. / A.T. \geq 3\%$ Donde, $U.O. =$ Utilidad Operacional $A.T. =$ Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE 15,80%
	Si $R.A. \geq 3\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 3\%$ la propuesta será Inhabilitada.	

PROPONENTE	N°	2	NOMBRE DEL PROPONENTE STS SOLUCIONES
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, $LIQ. =$ Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 11,08
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ. < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 55\%$	$NE = PT / AT \leq 55\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 17,5%

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 4 de 8

	Si $NE \leq 55\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 55\%$ la propuesta será Inhabilitada.	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, $UO =$ Utilidad Operacional $I =$ Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.	INDETERMINADO
CAPITAL DE TRABAJO $\geq 80\%$	$CT = AC - PC \geq 80\%$ PO Donde, $CT =$ Capital de trabajo. $AC =$ Activo corriente. $PC =$ Pasivo corriente. $PO =$ Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $CT \geq 80\%$ PO, la propuesta será Habilitada Si $CT < 80\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada	CUMPLE \$3.492.971.482,00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 4\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 4\%$ Donde, $UO =$ Utilidad Operacional $P =$ Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.P. \geq 4\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 4\%$ la propuesta será Inhabilitada	CUMPLE 43,45 %
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 3\%$	$R.A. = U.O. / A.T. \geq 3\%$ Donde, $U.O. =$ Utilidad Operacional $A.T. =$ Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.A. \geq 3\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 3\%$ la propuesta será Inhabilitada.	CUMPLE 35,82 %

PROPONENTE	N°	3	NOMBRE DEL PROPONENTE NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	El proponente CUMPLE 95,50
	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, $LIQ. =$ Índice de liquidez. $AC =$ Activo corriente. $PC =$ Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ. < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 5 de 8

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 17,9%
	Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 22,1
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 80%	CT = AC - PC ≥ 80% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$2.409.720.370,00
	Si CT ≥ 80% PO , la propuesta será Habilitada Si CT < 80% PO , la propuesta será Inhabilitada		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 4%	R.P. = U.O. / P ≥ 4% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 24,76%
	Si R.P. ≥ 4% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 4% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 3%	R.A. = U.O. / A.T. ≥ 3% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 20,32%
	Si R.A. ≥ 3% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3% la propuesta será Inhabilitada.		

PROPONENTE	N°	4	NOMBRE DEL PROPONENTE CISTELCO
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 24,99
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ. < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 55\%$	$NE = PT / AT \leq 55\%$ Donde, $NE =$ Nivel de endeudamiento. $PT =$ Pasivo total. $AT =$ Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 4,7%
	Si $NE \leq 55\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 55\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, $UO =$ Utilidad Operacional $I =$ Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 39,4
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPITAL DE TRABAJO $\geq 80\%$	$CT = AC - PC \geq 80\%$ PO Donde, $CT =$ Capital de trabajo. $AC =$ Activo corriente. $PC =$ Pasivo corriente. $PO =$ Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$249.533.000,00
	Si $CT \geq 80\%$ PO , la propuesta será Habilitada Si $CT < 80\%$ PO , la propuesta será Inhabilitada		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 4\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 4\%$ Donde, $UO =$ Utilidad Operacional $P =$ Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 27,85%
	Si $R.P. \geq 4\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 4\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 3\%$	$R.A = U.O. / A.T. \geq 3\%$ Donde, $U.O. =$ Utilidad Operacional $A.T. =$ Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 26,54%
	Si $R.A. \geq 3\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 3\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

PROPONENTE	N°	5	NOMBRE DEL PROPONENTE GLOBAL WIDE AREA NETWORK S.A.S
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, $LIQ. =$ Índice de liquidez. $AC =$ Activo corriente. $PC =$ Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 2,27

	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ. < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 55\%$	$NE = PT / AT \leq 55\%$ Donde, $NE =$ Nivel de endeudamiento. $PT =$ Pasivo total. $AT =$ Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE 47,5%
	Si $NE \leq 55\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 55\%$ la propuesta será Inhabilitada.	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, $UO =$ Utilidad Operacional $I =$ Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE 2,0
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.	
CAPITAL DE TRABAJO $\geq 80\%$	$CT = AC - PC \geq 80\%$ PO Donde, $CT =$ Capital de trabajo. $AC =$ Activo corriente. $PC =$ Pasivo corriente. $PO =$ Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE \$656.499.168,00
	Si $CT \geq 80\%$ PO , la propuesta será Habilitada Si $CT < 80\%$ PO , la propuesta será Inhabilitada	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 4\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 4\%$ Donde, $UO =$ Utilidad Operacional $P =$ Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE 11,28%
	Si $R.P. \geq 4\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 4\%$ la propuesta será Inhabilitada	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 3\%$	$R.A = U.O. / A.T. \geq 3\%$ Donde, $U.O. =$ Utilidad Operacional $A.T. =$ Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. El proponente CUMPLE 5,93%
	Si $R.A. \geq 3\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 3\%$ la propuesta será Inhabilitada.	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 8 de 8

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 038 que tiene por objeto **“CONTRATAR EL SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA EXTENSIÓN DE SOACHA”**, obtienen los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	HELITEB S.A.S.	900.422.796 -1			X
2	STS SOLUCIONES	901.106.530-7	X		
3	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846	X		
4	CISTELCO	900.296.595-5	X		
5	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S.	901.190.689-6	X		

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN

Directora Financiera

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Elkin Duban Romero Cardo 
Oficina de Dirección Financiera

31.